

12/05/2015

## **Tarapacá: Condenan a tres menores de edad que asaltaron a estudiantes cerca de colegio**

A las penas efectivas de 3 años y un día de internación en régimen cerrado fueron condenados tres menores de edad (de 16 y 17 años), que asaltaron a dos estudiantes que se dirigían a su colegio en Iquique.

De acuerdo a lo probado por la Fiscalía en el juicio oral, el 4 de noviembre del año pasado, cerca de las 7:50 horas, mientras las víctimas caminaban por calle Anker Nielsen en dirección a su establecimiento educacional, ubicado en calle Luis Cruz



Martínez, fueron interceptados por los acusados -uno de ellos de nacionalidad colombiana-, quienes les registraron sus ropas y mochilas, sustrayéndoles la suma de \$2.000 y unos lentes ópticos.

En el juicio oral, la fiscal Virginia Aravena presentó los testimonios de los afectados, quienes señalaron que no opusieron resistencia al robo, ya que uno de ellos había sido asaltado y amenazado con un destornillador anteriormente; y de los funcionarios de la Policía de Investigaciones que pasaron minutos después por el lugar, siendo alertados por funcionarios del colegio sobre el robo y las características de los acusados, realizando un patrullaje por el sector y encontrando a los sujetos con las especies sustraídas.

La Fiscalía además presentó prueba documental relativa a condenas anteriores que tenían los acusados por delitos similares, ya que incluso al momento de los hechos, ellos cumplían una sanción de internación a en régimen semicerrado en el centro de menores.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a los tres menores de edad a las penas de 3 años y un día de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.